



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

*Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de expedición de documentos administrativos*

El Pleno del Ayuntamiento de Cayuela, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cayuela, a 16 de julio de 2012.

El Alcalde,  
José María García Adrián